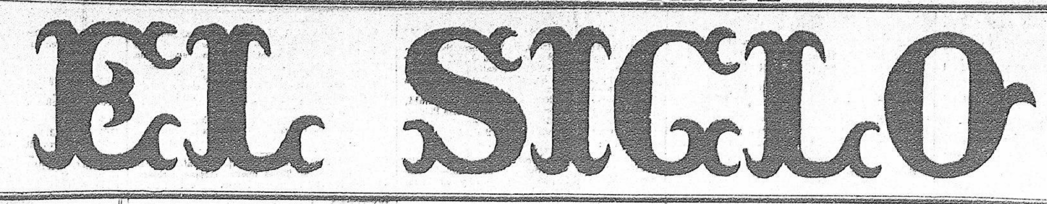
Montevideo—Viérnes 12 de Diciembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 3,032



SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
" atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Dublin, Diciembre 10—El diputado autonomista irlandés Parnell, siendo objeto de manifestaciones de simpatía.

En un paseo que dió por la ciudad, fué aclamado con un entusiasmo indescriptible.

El pueblo desenganchó los caballos y arrastró su carruaje.

Parnell pronunció un discurso en una reunion pública y declaró que persistirá en su actitud y no dará su renuncia.

Los diputados disidentes acaban de publicar un manifiesto dando las razones de su conducta y los motivos del nombramiento del Sr. Mac-Carthy al puesto de jefe de los "home-rulers."

Buenos Aires, 12—Los proyectos financieros que el presidente enviará á las Cámaras comprenden reforma de la ley de patentes, reforma de la ley de contribucion directa y proyectos sobre el cobro á oro de todos los derechos de importacion y respecto á los impuestos internos.

—Recibiéronse buenas noticias de los mercados extranjeros sobre las lanas, habiendo mejorado los precios en algunos de ellos, aumentando la demanda actual.

—[illegible] que el esqueleto de los disidentes sea trasladado á la Chacarita, donde la Municipalidad construirá una capilla.

—El encargado de negocios del Brasil dirigió al ministro Costa una atenta nota, agradeciendo las atenciones dispensadas á la Comision Militar.

—Ordenóse que el regimiento 9.º de caballería vuelva á formar parte de la guarnicion del Chaco, situándose en Reconquista.

—Hoy llegará á Buenos Aires el general Rufino Ortega.

Rio Janeiro, 11—Dinamarca ha reconocido la República del Brasil.

—Ha salido de Nueva-York para ésta la division de la escuadra brasilera que se encontraba en aquellas aguas.

—Ayer ha regresado la Comision que estuvo en esa muy agradecida de los obsequios que ha recibido en Buenos Aires y Montevideo y que han hecho aquí una magnífica impresion.

Vía Galveston

Berlin, 10—En una entrevista que ha tenido lugar hoy, el conde Heriberto de Bismarck que regresó de Lóndres y Paris, protestó contra la tenacidad de los periódicos que insisten en creer que su viaje ha sido motivado por cuestiones políticas, cuando ha sido únicamente de recreo.

Bismarck expresóse con mucho entusiasmo sobre los paseos, teatros y tiendas de comercio en Paris.

Hamburgo, 10—Una barca comunica que el dia 3 de Julio habló cerca del Cabo de Hornos con la barca *St. Marguerite*, al mando del archiduque Juan de Austria. Durante ese tiempo reinaba un temporal terrible.

Lisboa, 10—El gobernador de Mainicaland, teatro del reciente conflicto entre la policía y la compañía inglesa del Sur de Africa y los portugueses, telegrafía ahora que encuéntrase en aptitud de rechazar cualquier invasion de tropas de la compañía. Llegaron refuerzos á la boca del rio Pungiye, donde espérase brevemente la llegada de los buques de guerra portugueses.

En una reunion de los estudiantes de las universidades de Lisboa, Oporto y Coimbra, resolvióse formar un batallon para el servicio de Africa.

Los estudiantes solicitaron armas del gobierno y que emplease para su equipo fondos del erario nacional. Fijaron la suma en 500.000 pesos. Esto hase resuelto conseguir desde que empezó la cuestion con Inglaterra.

Nueva York, 10—Los buques de guerra brasileros salen hoy para el Sur.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Lóndres, 11 de Diciembre (á la Bolsa)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 50 1/4 %.

Buenos Aires, 12—Oro, 302.
Acciones Banco Nacional, al contado, 107.50.
Banco Constructor, al contado, 8.40.
Muelle Catalinas, al contado, 18.30.
Sale *Tridente*.

ALGUNAS COMUNICACIONES

SOBRE UN REMEDIO CONTRA LA TUBERCULOSIS

Por el profesor Roberto Koch en Berlin

(Traducido del original por el doctor Guillermo Leopold)

En un discurso pronunciado durante el congreso médico internacional, hace algunos meses, he mencionado un medicamento el cual posee la calidad de producir la *inmunidad de los animales de ensayo contra la vacunacion con el bacillus de la tuberculosis y en los animales infectados conseguir exterminar* el proceso tuberculoso. Con este medicamento mientras tanto se han hecho algunos ensayos en el hombre sobre los cuales yo informaré en seguida.

Mi intencion era llevar los ensayos á su conclusion definitiva y especialmente conseguir experiencias suficientes sobre el modo de emplear el medicamento en la práctica y su preparacion en mayor cantidad, *antes de pasar á la publicacion*, pero á pesar de todas las medidas de precaucion, algunos detalles han llegado á ver la luz pública de un modo exagerado y mutilado, que me parece un deber mio dar un resúmen general sobre el estado actual de la cosa con el fin de suprimir las ideas falsas circulantes. Entre las condiciones dadas, yo puedo ser únicamente breve, dejando abiertas varias preguntas importantes.

Los ensayos bajo mi direccion han sido hechos por los señores doctores A. Libbertz y E. Pfuhl y en parte todavía ellos continúan. El material clínico me lo han facilitado los señores profesor Brieger de su policlínica, doctor W. Levy de su clínica particular cirúrgica, el señor consejero Frántzel y el señor doctor R. Kohler del hospital de la caridad y finalmente el señor consejero Bergmann de la clínica de cirugía universitaria. A todos estos señores como á sus asistentes, quienes me han auxiliado en los ensayos, me es grato pronunciar un sentimiento profundo de gratitud, por el vivo interes que ellos han dedicado á la causa y por sus simpatías desinteresadas, tantas veces demostradas á mí. Sin un auxilio tan multiplicado hubiese sido imposible adelantar tanto en pocos meses á los experimentos difíciles y responsables.

Sobre el origen y el modo de preparar el remedio no puedo facilitar datos acá, pero prometo hacer lo mas pronto posible al tiempo de la conclusion definitiva de mis trabajos.

El remedio consiste en un líquido completamente claro amarillento y se conserva sin descomponerse y sin precauciones especiales. Para usarlo es preciso diluir el líquido y las diluciones se descomponen si son hechas con agua destilada, se forman pronto en ellas vegetaciones de bacterios, se ponen turbias y no son mas servibles; para impedir esto, es preciso esterilizar á las diluciones por medio del calor, y conservarlas encerradas en algodon, ó lo que es mas cómodo, ellas deben ser preparadas con una solucion de fenol al 5 por 100.

La accion terapéutica tanto por la mezcla con el fenol, como por vía de calentar el líquido especialmente si éste es muy diluido sufre paulatinamente en su vigor y por esto me sirvo siempre de soluciones recien hechas.

Del estómago administrado el medicamento es sin efecto, de modo que la única manera es la subcutánea.

Nosotros usamos exclusivamente la jeringa para los trabajos bacteriológicos, la que tiene un pequeño ballon de goma. Esta jeringa tendrá condiciones asépticas metida en alcohol absoluto, y á esta circunstancia se debe que en mas de mil inyecciones subcutáneas no se ha formado ni un solo abceso.

Como punto de la aplicacion, nosotros elegimos, despues de probar otros distritos de la piel, la parte dorsal entre las escápulas y la parte lumbar, porque la inyeccion en estos puntos, no demuestra reaccion local y está casi sin dolor.

Considerando el efecto del medicamento sobre el hombre, ya desde el principio ha resultado el hecho interesante, que en un punto importante, el hombre difiere notablemente del conejo usado desde el principio. Nuevamente se confirmó la regla importante para el experimentador, que los ensayos en el animal no permiten hacer deducciones sobre la mayor ó menor analogía en el hombre.

El hombre se documentó mucho mas susceptible respecto al medicamento que el conejo. A un conejo sano se pueden inyectar hasta dos centímetros cúbicos del líquido puro sin hacer un efeco notable; pero en el adulto sano, ya veinticinco centímetros cúbicos hacen un efecto intensivo. Tomando por medida el peso del cuerpo, resulta que 1/1500 de la cantidad, los cuales todavía no representan una accion visible en el conejo, ya para el hombre son de efecto intenso. Los signos despues de la inyeccion de 0,25 centímetros en el hombre, personalmente los he observado haciéndome una inyeccion en el brazo superior; ellos son los siguientes: Tres hasta cuatro horas despues de la inyeccion se presenta disnea, tos; en la quinta hora un escalofrio que duró una hora, con vómito, fiebre hasta 39.6, despues de doce horas bajó la temperatura, para llegar el próximo dia á la misma altura. El punto de la inyeccion sensible y rubicundo.

Los límites del medicamento para el hombre sano son 1 centímetro cúbico como confirman muchos ensayos. La mayor parte de los hombres documentan dolores ligeros, en algunos la temperatura asciende á 38 ó poco mas. La mas importante de las calidades del medimento es la accion *sobre procesos tuberculosos* de cualquier género.

El hombre sano ya demuestra poca reaccion administrándole un centímetro (0,01) idénticamente á personas enfermas, admitido que no sean tuberculosas. En los tísicos al contrario 0,01 centímetro produce una reaccion general y local.

La reaccion general consiste en fiebre acompañada de escalofrio, la temperatura sube hasta 39° mismo hasta 40° y 41°. Al mismo tiempo hay tos, dolores musculares, mucha debilidad y á veces náusea y vómito. En algunos casos hubo colorido ictérico acompañado de una erupcion en forma de sarampion sobre pecho y cuello. El acceso comienza por lo general, cuatro hasta cinco horas despues de la inyeccion, y dura doce horas, quince horas, excepcionalmente él se presenta mas tarde y con menos intensidad. La reaccion local se observa mas fácilmente en los enfermos de tuberculosis externa; por ejemplo, en el "lupus" se muestran alteraciones, de carácter específico anti-tuberculoso; algunas horas despues de la inyeccion las granulaciones luposas principian á hincharse y á enrojecerse, aumenta notablemente hasta que el tejido luposo aparece necrótico; los focos luposos son cubiertos de una aureola blanca, la cual está encerrada en una segunda aureola rojiza; despues de bajar la fiebre la tumefaccion luposa disminuye, habiendo desaparecido despues de dos ó tres dias. Los focos luposos son cubiertos de costras; se secan al aire y se transforman en escaras, dejando una cicatriz lisa y roja. Todos los nodulos del tejido granuloso infeccioso, participan en el proceso, se ponen visibles cambiando su color mientras el tejido granuloso quede inalterado. La observacion de un paciente luposo tratado con el medicamento, es muy instructiva, dando la prueba convincente de la naturaleza específica del medicamento; que se recomiende á los médicos de comenzar sus ensayos clínicos con los luposos.

La reaccion en los órganos internos, como pulmones, no se deja constatar por la observacion exacta. El remedio en este sentido administrado en la dosis de 0,01 cem. en los ensayos que se han hecho hasta la fecha debe clasificarse tambien como medio auxiliar para facilitar el diagnóstico.

En casos dudosos donde falta la presencia del bacillus ó los esputos carecen de fibras elásticas ó si el diagnóstico físico no arroja luz sobre el asunto, entonces el medicamento mio puede dar la prueba segura de la presencia de los tubérculos.

La mayor importancia tiene el medio curativo en sus efectos terapéuticos.

No se trata seguramente de la muerte de los bacillus tuberculosos que se encuentren en el tejido, sino que el tejido mismo se altera bajo la accion del medicamento. El tejido muestra congestion y rubicundez y debido á las alteraciones en la circulacion se altera tanto en su nutricion que lógicamente produce la muerte del bacillus por necrosis consecutiva. Con esto está trazado el límite para su accion terapéutica.

Unicamente el bacillus circulando en el tejido vivo recibe el golpe mortal del medicamento, las masas necróticas no conocen su influenza benéfica y especialmente esta calidad del medicamento es de la mayor importancia para conseguir un efecto terapéutico matemático; el tejido muerto y su eliminacion pertenecen á la cirujía, y si esto no es posible, debemos buscar en el empleo continuado del medicamento un medio para protejer el tejido vivo en peligro contra la reincorporacion del parásito.

Así se explica la acumulacion rápida en la dósis del medicamento, el cual en brevedad puede ser elevado á 500 veces la dósis inicial en el curso de casi tres semanas; esta operacion debe explicarse en el sentido que mucho tejido tuberculoso vivo existe al principio y que una pequeña cantidad de la sustancia activa basta para producir una reaccion fuerte, pero gradualmente desaparece este tejido tan susceptible para el reactivo y entonces debemos aumentar la dósis. En los casos de lupo tenemos que emplear la dósis completa de 0,01 centímetros. Despues de terminar la reaccion debemos la misma dósis una ó dos semanas despues y continuar así hasta que termina la reaccion.

En dos enfermos con lupo de la cara bastaban tres inyecciones para producir una curacion completa.

En los tísicos la asistencia se altera en el sentido que ellos son muy susceptibles. La dósis de 0,01 centímetros debía reducirse á 0,002 y mismo hasta 0,001 milímetros. El método era aplicar 0,001 milímetros al principio y aumentaba la temperatura de seguir con la misma dósis una vez por dia hasta que termine la reaccion, despues se subía á 0,002 hasta apartar esta cantidad sin reaccion y subir lentamente hasta 0,01 centímetro y mas en el sentido de aumentar siempre 0,01 hasta 0,02 centímetros.

Este tratamiento se recomienda especialmente en los tísicos muy debilitados, la accion del medicamento era la que siguen; la tos y los esputos aumentaban despues de las primeras inyecciones, despues desaparecían lentamente, los esputos perdieron su carácter *purulento transformándose en mucoso*, el número de los bacillus disminuyó por lo general cuando los esputos habian adquirido su carácter mucoso, terminaban los sudores nocturnos, se mejoraba el aspecto general y aumentaba el peso del enfermo.

En paréntesis se ha dicho que únicamente enfermos que tenian bacillus en los esputos han sido elegidos para este experimento; *todos los enfermos tratados al principio de la tisis han sido curados en el término de cuatro hasta seis semanas, habiendo desaparecido todos los síntomas de la enfermedad; tambien enfermos con cavernas pequeñas se mejoraron mucho y aparentemente se curaron solamente los tísicos con cavernas grandes y múltiples no se curaron aunque el estado general se mejoró notablemente.*

Segun estas experiencias, debo admitir que *la tisis incipiente se cura con el remedio con seguridad.*

Parcialmente puede ser este el caso en los tísicos no demasiado avanzados. El pensamiento de combinar el tratamiento mio en los casos graves con el tratamiento quirúrgicos concreto, como por ejemplo la operacion del empiema, me ocupa seriamente.

Lo mas sencillo es el tratamiento en la tisis principiante, pero en otros casos de la tuberculosis se recomienda estudiar cuidadosamente los casos concretos y apoyar la accion del remedio por todos los medios auxiliares; así se recomienda la aplicacion del clima montañoso, el tratamiento al aire libre y la alimentacion específica.

La condicion mas importante del nuevo tratamiento consiste en la aplicacion acelerada, el estado inicial de la tisis es el verdadero objeto del tratamiento, en este sentido se recomiendan los médicos prácticos de cultivar el diagnóstico físico para constatar en el acto los casos dudosos; una inyeccion de ensayo basta para saber si existe ó falta la tuberculosis, entonces el hecho de existir el bacillus deja de ser de carácter interesante secundario si no se eleva á la altura de necesidad absoluta, así el nuevo método se eleva al destino de ser benéfico para el porvenir de la humanidad, los casos leves se curarán, y los casos graves dejarán de existir como fuente eterna de infecciones nuevas. Para concluir, observaré que he omitido todos los datos estadísticos para dar á los médicos la oportunidad de una descripcion objetiva de sus observaciones.

Montevideo, Diciembre 12 de 1890.

NOTICIAS GENERALES

El busto de Varela—Ayer tarde fué oficialmente recibido en la Biblioteca Nacional el busto de don Florencio Varela, en cuyo acto pronunció nuestro compatriota don Bartolomé Mitre y Vedia el siguiente discurso:

Señor director:—Los miembros de la familia Varela aquí presentes, y yo, hemos recibido de los hijos de Florencio Varela, residentes en Buenos Aires, el grato encargo de ofrecer á la Biblioteca Nacional de esta República el busto de aquel publicista, que tenemos el honor de entregaros.

Debió este trabajo artístico, obra del señor Fosca, tambien presente, ser ofrenda de confraternidad periodística entre orientales y argentinos, pero causas fortuitas lo impidieron, y los señores Varela resolvieron regalarlo á este establecimiento en testimonio duradero del cariño que profesan á la tierra en que murió su padre, mártir de una causa que él tuvo por buena y por justa, y que sus hijos tienen en el mismo concepto.

Mero intérprete de los sentimientos de estos últimos, tengo á mucha honra vincular mi nombre á un acto bajo todos aspectos recomendable, felicitándome como uno de los iniciadores del primitivo proyecto, de verlo al fin realizado, en diferente forma si se quiere, pero á impulsos del mismo generoso pensamiento.

Desde este momento es propiedad de la Biblioteca Nacional Uruguaya el busto de Florencio Varela, presente en cuya esencia se confunden, como los metales del bronce de que está formada, dos invariables afectos: el filial y el fraternal.—La propia patria y la nuestra.

Ha terminado nuestro cometido.

—El doctor Mascaró, director de la Biblioteca Nacional, contestó en esta forma:

Señores comisionados:

Os doy la mas cordial bienvenida, os agradezco el celo con que habeis desempeñado vuestra honrosa y envidiable mision, y os declaro con mi habitual sinceridad que en los diez años que llevo ejerciendo la jefatura de esta casa, nunca he experimentado gozo mayor que el que en este momento me embarga al considerar que voy á ser el depositario de este obsequio, doblemente precioso para mí y que recibo de vuestras manos dominado por el agradecimiento y la admiracion que en mí engendra el recuerdo de los grandiosos servicios prestados á la civilizacion, á la bibliografía americana y especialmente á nuestra República por el doctor don Florencio Varela, cuya imágen contemplo en este instante y contemplaré en el futuro con la veneracion, el respeto, el cariño y el enternecimiento que inspiran sus excelsas virtudes, su privilegiado talento, su variada y vastísima erudicion, y su glorioso y execrable martirio, nunca bastante llorado por los que conociendo el rigor y cultura de su inteligencia, concebimos los inmensos beneficios que hubiera reportado á los pueblos de ambas márgenes del Plata el genio de aquel inolvidable publicista.

Yo ignoro, señores comisionados, los demás méritos que haya podido contraer el redactor ilustre del *Comercio del Plata* á nuestra consideracion y respeto, que sean cuales fueren, juzgo que los indicados son mas que suficientes para abrir las puertas de este santuario de la ciencia á su busto querido y por eso el Gobierno ha mandado que se le abra y al ejecutar yo esa honrosa órden, lo hago acogiéndole con el amor filial con que se acoge al apóstol de la mas noble idea, al mártir de la causa mas sacrosanta, al cindadano benemérito y al docto y virtuoso maestro.

Como tuve el honor de expresar recientemente en documento oficial, albergue de purísimos sentimientos este silencioso y apacible retiro, hoy modesta morada de la ciencia, en no lejano futuro espléndido palacio digno de su nobilísima mision, su memoria tiene que ser naturalmente cara, como lo será mañana á los que ocupen nuestro puesto vacante, á nuestros grandes maestros en las ciencias y las letras, y á nuestros futuros ingenios, que le tributarán el cariño á que se ha hecho acreedor por sus inolvidables servicios á la patria, consignados en nuestros archivos, en el periódico que le dió justo renombre, y en la inapreciable coleccion que lo complementa, fuente copiosa para nuestros historiadores, testigo eterno de su gusto y celo literarios, valioso monumento de nuestra Bibliografía, preciosa joya de esta casa, y recuerdo imperecedero de nuestras mas queridas y gloriosas tradiciones.

¡Feliz idea la de los hijos del doctor Varela al obsequiar con tan espléndido donativo á esta Biblioteca Nacional!

¡Bien merece entusiasta felicitacion, y yo se la envio por vuestro intermedio á los que la concibieron, al enviarles por el mismo conducto, cumpliendo honroso y gratísimo deber, las mas expresivas gracias en nombre del Gobierno, en el de esta dependencia del Estado y en el mio propio, por tan inestimable merced, y á cuya generosidad sabré yo corresponder custodiándola con celo piadoso digno del infatigable campeon y mártir de nuestras libertades, del eminentísimo estadista, del sabio jurisconsulto, del diligente historiador, del bibliógrafo consumado, y del republico ejemplar.

Herido—Don Tomás Figares ha herido gravemente de un bastonazo en la cabeza al jóven don Cipriano Nadal.

El hecho ocurrió en San José y tiene orígen en antiguos resentimientos.

Un procesado bravo—Despues de haberse visto en juicio público hoy en el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno la causa seguida á Juan Ortiz, por homicidio en la persona de Donato Alvarez quien despues de haber sido ultimado fué arrojado en una laguna, el procesado al subir al carro de los presos huyó por la calle Sarandí hácia abajo y penetró en la casa señalada con el núm. 92.

El cabo que lo perseguia no hizo uso de sus armas, y requirió el auxilio de la policía, que á duras penas consiguieron sacarlo de allí, pues el preso oponía tenaz resistencia.

Una vez en la calle se volvió á lo mismo, el procesado hacia esfuerzos sobrehumanos para desprenderse de un grupo de celadores, los cuales consiguieron mas tarde despues de grandes trabajos introducir en el carro á la fiera humana, siendo alojada en la comisaría de la 1.ª seccion.

Mas de dos mil personas presenciaron esta escena y apesar de que gran parte de la concurrencia pedia por exijirlo así las circunstancias, que se empleara la violencia en vista de la tenaz resistencia del procesado, el cabo y la policía no hicieron uso mas que de sus brazos.

Dos libros notables—Los que en 1883 estábamos suscritos á *La Vie parisienne*, admirábamos la profundidad de análisis, la riqueza de tintes y la variedad de cuadros que lucía un escritor desconocido llamado Claudio Larcher en una série de artículos sobre la *Physiologie de l' Amour moderne*. Esos artículos reaparecen hoy en un tomo nítidamente impreso en Paris por Lemerre, el que se vende en Montevideo en la *Libreria Nacional* de A. Barreiro y Ramos, bajo los auspicios del nombrado novelista y autor zado crítico Paul Bourget, quien pretende hacernos creer que Claudio Larcher (conocido de los lectores de *Mensonges*, celebrada novela del mismo Bourget) le layó el manuscrito para su publicacion;—pero los que lean ese libro—destinado á una inmensa popularidad—se persuadirán fácilmente de que Bourget quiere engañarlo con una inocente superchería, á estilo de Guerrini que enterró á Stecchetti, y reconocerán que él solo, Bourget, es el autor de esta *Fisiología del amor moderno* en la que hay páginas delicadamente analíticas, profundamente finas, que es en fin una de las mas interesantes producciones de la literatura francesa contemporánea, digna de ser puesta al lado de la célebre *Fisiología del Amor* de Balzac.

* * *

Los que estudian á fondo la historia sudamericana y que acaban de leer la magistral *Historia de San Martin* por Bartolomé Mitre, en la cual la admiracion hácia Bolívar no anda exenta de censuras que á veces se hacen muy severas, no estará demas lean la siguiente obra recibida por la misma *Libreria Nacional*: *Vida y correspondencia general del libertador* Simon Bolívar por Larrazabal.

Larrazabal, secretario que fué del libertador, trata de sincerarle de todas las inculpaciones que se le hacen. Que *siempre* lo logre, sería ridículo afirmarlo, como sería *injusto* decir que *nunca* lo consigue. En suma, para la historia de Sudamérica esta *Vida* contiene materiales preciosos y no pueda juzgar con pleno conocimiento de causa de Bolívar quien no la haya leido.—*Delta.*

El tiempo—Por Telégrafo Oriental:

Hoy reina buen tiempo en Pando, Migues, Sauce, Tala, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tapes, Maldonado, Pan de Azúcar, Libertad, Barra de Santa Lucía, Martin Chico y Buenos Aires.

Tormentoso en San Ramon.

Nublado en Minas, Artigas, San Cárlos, Treinta y Tres, Santa Rosa, La Paz y Riachuelo.

Llueve en Rocha y Yaguaron.

Metálico—Llegado hoy en el vapor *Minerva*:

A B. Tejada, 2400 pesos; L. Anselmo, 280; E. Gonzalez, 661.70; D. Cassuto, 135.30.

Pasajeros—Salidos ayer en el vapor *Trent*:

Para Southampton—A. Froyford.

Para Rio Janeiro—J. M. Burzaco, M. V. Otero y 23 pasajeros de 3.ª clase.

—Salidos ayer el vapor *Britannia*:

Para Valparaiso—A. Mendez y 32 pasajeros de 3.ª clase.

—Llegados hoy en el vapor *Minerva*:

De Buenos Aires—Teresa Piscon, F. Deio, J. Brangura, C. Jansen, N. Andiseri, L. Garcia, Juana Harreye, J. M. Amarilli, A. Koter, D. Luis, P. D. Helva, A. Limos, N. Rinco, tres soldados, F. Buatre, Jalbert F. Credicti, A. Andrey, Juan Larralde, E. Orice, Lorenzo Olivero, S. Posigeol, Alfredo Raiser, J. L. Gimonez, M. Lasalgado, F. Canepa, M. Frebillaga, E. Laborde.

Llegados hoy por el vapor *Golondrina*.

De Buenos Aires—Una Hermana de Caridad, Juan Maraona, S. Chavarria, P. West, E. Castimora, Isidro Kiofer, Maria Kiofer, Luis Jalopanchi, P. Castagno, J. Dit, á Thompson, Juan Philipot, R. Scarovni, B. Ganbot, S. Gordolio, Juan Castagno, P. Gravia, J. Martinez, R. Moreno, M. Cardiaca, M. Pagliani, E. Alvarez, A. Ponce, P. Lila, Angela Lila.

Parte policial—Por la 1.ª seccion fué remitido un individuo que se hallaba alojado en la pieza ocupada por Denis Vila, en la calle Perez Castellanos núm. 110 y que con una navaja infirió dos heridas á Vila, las cuales revisten carácter de gravedad. Vila fué pasado al Hospital de Caridad para su asistencia.

—Se remitió á un individuo por promover escándalo en la calle Santurio (Barrio Reus) y haber trompeado al guardia civil que lo llevaba á la comisaría.

—En la calle Paysandú número 28, falleció ayer repentinamente el anciano Ambrosio Delfino. El cadáver fué reconocido por el médico forense doctor Feliopne.

—A consecuencia de un accidente que sufrió en la casa donde servia, calle del Yí núm. 117, la sirvienta María Corbo, cayó al suelo infiriéndose una herida en la frente. Despues de reconocida y curada por el doctor Grolero, fué llevada á su domicilio calle Isla de Flores número 204.

—La Comisaría de la 11.ª seccion remitió preso á un individuo que habia secuestrado dos niñas de tierna edad, con intenciones criminales, ofreciéndoles cerezas y dulces en momentos que aquéllas pasaban por la calle Millan, frente al Manicomio Nacional.

—Por uso de armas fué remitido un individuo por la Comisaría de la 1.ª seccion.

—Por creerlo demente la comisaría del Cerro remitió á un individuo.

—El preso Joaquin Gimenez que se encontraba asistiéndose en el Hospital de Caridad fué pasado al Manicomio Nacional, por hallarse atacado de enagenacion mental.

—De la 1.ª seccion fué remitido un individuo que en la casa calle Patagones núm. 9 agredió á golpes á otro prógimo.

—La Comisaría de la 11.ª seccion comunicó haber fallecido, en el Cerrito de la Victoria, la menor Eulogia Posse, sin asistencia médica.

—De la 3.ª seccion se remitió á un individuo que se halla atacado de enagenacion mental. Este desgraciado se hallaba detenido en la Comisaría y en un acceso de locura rompió á puñetazos la vidriera de una puerta, dándose un gran tajo en el brazo derecho.

Declaracion—Hoy se presentó en la Comandancia General de Marina, el patron de la lancha número 364 y declaró: Que estando entregando fardos de cerda en el dia de ayer, á las 5 p. m., al vapor aleman *Campinas*, al tiempo de subir un fardo marca H R núm. 77 de 577 kilos de peso, sobrevino un repentino cambio de marea, quedando al borlavento y á causa de la gran marejada que habia, en una de las roladas de la embarcacion suspendió dicho fardo haciéndolo desenganchar del gancho de la cadena del vapor, cayendo el fardo al agua, siendo inútiles los esfuerzos que se hicieron para salvarlo por la fuerte marejada.

Como este es un caso de fuerza mayor, se presenta en tiempo y forma ante quien corresponde para salvar su responsabilidad. A ruego del patron Miguel Batista, *Lorenzo Pitamiglio*—*N. Silveira.*

De la Isla de Flores—A las 9 y 30 de esta mañana entró el vaporcito del tráfico *Cármen* conduciendo de la Isla de Flores correspondencia y varios empleados.

El "Corrientes"—Esta tarde fondeará en nuestro puerto el vapor frances *Corrientes*, procedente de Burdeos, que se avistaba de la Isla de Flores á las once de la mañana.

Enfermo—Se encuentra enfermo de alguna gravedad el diputado por Soriano don Máximo Fleurquin.

Asuntos comerciales—En el concurso formado al fallido don Francisco P. Pi, se ha señalado como época de la efectiva cesacion de pagos, el 1.º de Enero del corriente año.

—El Juez de Comercio de 2.º turno ha convocado á los acreedores del concurso formado á los comerciantes J. Lamaison y Ca., para el dia 22 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato formulada por los fallidos.

—Se ha señalado el dia 1.º de Febrero del corriente año, como época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos F. Forbes y Ca.

Suicidio de un comerciante—Por noticias recibidas por algunas casas comerciales de esta plaza, se sabe que anteayer se suicidó en la ciudad de Mercedes el comerciante don Guillermo Botter, descerrajándose un tiro de revólver en la sien.

Segun se nos refiere, el señor Botter andaba mal en sus negocios y habia ofrecido un arreglo á sus acreedores, entre los que se cuentan algunas casas importantes de la calle Rincon, una de las cuales contestó telegráficamente al señor Botter que no aceptaba el arreglo en la forma propuesta.

A las pocas horas de haber remitido ese telegrama, la casa que se negaba á aceptar aquella proposicion recibió un despacho haciéndole saber que el señor Botter despues de enterado de las exigencias de sus acreedores, habia puesto fin á sus dias.

El señor Botter era inglés y hacia años que estaba radicado en el país, habiéndose dedicado siempre al comercio, entre el que gozaba de merecido crédito por su honradez y buenos procederes.

Hospital de Caridad—Diciembre 12—Entró Lorenzo Piésica, italiano, músico ambulante, con dos heridas por incision, una en la region torácica y la otra en la nalga derecha.

Frutos de barraca — Se han vendido hoy en el Ferrocarril Central y Feria 2000 arrobas lana desde 2.80 á 3.30 arroba vellon segun clase; 300 arrobas una especial superior á 3.35 arrobas vellon.

Regatas—Las regatas organizadas por el *Club Nacional* se efectuarán el 6 del mes entrante.

En ellas se cree que tomarán parte el *Rowing Club*, el Resguardo y los buques de guerra *Paranhiba*, *Pensacola* y *Esser*.

El Club de Regatas de Buenos Aires ha sido invitado tambien y hay probabilidades de que concurra á la fiesta.

Intimacion—La Direccion de Obras Municipales ha intimado á la Sociedad de Crédito Real Uruguayo verifique las reparaciones necesarias en el empedrado de la calle Cuñapirú á la altura de la Figurita, el cual se encuentra en pésimas condiciones para el tránsito público.

—El Crédito Real Uruguayo, por el contrato de concesion del tranvía de esa sociedad, está obligado á conservar en buen estado el empedrado en todo el ancho de la calzada.

—Al propietario de la casa calle Yaguaron número 401, se le ha intimado la destruccion de un caño de desagüe, que vierte el agua hácia la vía pública.

Cumple mal su obligacion—La Direccion de Salubridad pasará hoy una nota al Consejo de Higiene, quejándose de la conducta observada por uno de los médicos de la Asistencia Pública Domiciliaria á quien dió aviso para que fuese á asistir un enfermo atacado de viruela en la casa calle de [illegible] (Barrio Reus), contestando el [illegible] *le diera la gana* y que no [illegible] *que iria cuando* lo [illegible] los avisos de la Direccion [illegible] obligado de atender.

Accidente—[illegible] la calle de Sierra esquina de Lima chocaron [illegible] á las 12 m. dos carretillas, cayendo el conductor de una de ellas debajo de la mula que montaba y fracturándose una pierna.

El carretillero herido fué llevado por varios particulares á una botica inmediata, de donde se llamó para atender á uno de los médicos forenses.

Decomisos—Los inspectores de salubridad han practicado hoy los siguientes: 15 canastos frutas y legumbres, 3 idem de mondongos, 4 arrobas de carne.

Aguas estancadas—Llamamos la atencion de la Direccion de Salubridad sobre los peligros que entraña para la salud del vecindario la existencia de dos lagunas cuyas aguas se encuentran en estado de descomposicion. Estas lagunas se hallan situadas, una en el cruce de las calles de Justicia y Lima, detrás de la Penitenciaría y otra al costado Norte de la misma.

La existencia de esas lagunas es un peligro constante que se hace necesario evitar antes de que se desarrolle alguna enfermedad de carácter grave.

Limpieza pública—Este servicio comenzará á hacerse desde el 16 del corriente, por cuenta del contratista don Abel Platero, en las secciones de las Tres Cruces, Pocitos, Reducto y Villa del Cerro.

Sesion municipal—Por falta de número no se reunieron ayer los miembros de la Junta. Hoy celebran sesion á las 3 de la tarde.

Sistema de carnes fritas—El Superior Gobierno ha concedido á los señores Fortunato M. Marengo y Ca. privilegio de invencion por el término de nueve años para la explotacion de un invento de su propiedad denominado "Sistema de carnes fritas de Marengo y Ca.," acordando el término de 24 meses para el planteamiento de esa industria en el país.

El Empréstito Unificado—Segun el telegrama á la Bolsa, la *Deuda Unificada* se cotizó ayer en Lóndres á 50 1/4.

Defunciones—Inscriptas hoy despues de las dos de la tarde:

Luis Perez, oriental, 42 años, soltero, apoplegía cerebral, Hospital de Caridad.

Eustaquio Cabrera, oriental, 1 mes, falta de desarrollo, calle Arenal Grande núm. 94.

Luisa Baricco, oriental, 15 meses, pulmonía doble, Reducto núm. 53.

Antonio Maucisai, oriental, 8 meses, meningitis, calle Maldonado núm. 352.

Pablo Luna, oriental, 2 horas, falta de desarrollo, calle Yaguaron núm. 262.

Casimiro Vazquez, oriental, 16 meses, pleuro pulmonía, calle Rivera núm. 8.

Ricardo Camacho, oriental, 45 dias, inanicion, calle Tacuarembó núm. 46 c.

Miguel Saicedo, oriental, 29 años, soltero, afeccion orgánica del corazon, calle Requeñó núm. 24.

Candidato—Parece que el doctor don José María Muñoz es el candidato de la Comision Directiva del Partido Colorado, para el cargo de senador por Montevideo.

Aumento de impuestos—Asuncion (Paraguay) Diciembre 6—Los comerciantes han ganado de mano al ministro de Hacienda.

Con la noticia de que habia un proyecto de ley que exigiria el pago de los derechos aduaneros en oro, ó su equivalente en papel, segun tipo corriente, se apresuraron á aumentar el precio de las mercaderías.

No somos nosotros—dicen ellos—los que hemos de pagar el pato de la boda, sino los que compran nuestras mercaderías, es decir, el pueblo consumidor.

Y á fé que arguyen bien los comerciantes, pues ellos cobran tanto como abonan por derechos aduaneros, alquileres de casa, patentes, etc.

Los comerciantes, como que son simples intermediarios entre el productor y el consumidor, poco ó nada sufren cuando hay aumento de impuestos.

El pueblo pagano es el que, en último resultado, carga con todo, como el mulo simple de un trasportar objetos de un punto á otro.

Cuando el pienso está caro, se le disminuye la racion á la bestia.

Cosa parecida pasa á los pueblos, cuando se encarecen los artículos de consumo.

Pero en eso mismo consiste la desventaja para todos. Aumentándose los impuestos, las mercaderías se encarecen y disminuye el consumo tanto como la importacion. Luego, hay tambien descenso notable de entradas aduaneras. De donde el fisco pierde lo que gana en el aumento de los impuestos.

A nadie, pues, hace cuenta el recargo de los derechos de la importacion, mayormente al pueblo pagano que aparte de tener que pagar caro todo lo que hace falta, tiene que disminuir tambien su consumo, y tal vez privarse de satisfacer muchas necesidades legítimas.

Así vemos que desde que el oro subió de valor, la importacion ha disminuido, el precio de los artículos ha aumentado considerablemente, el consumo ha sufrido un descenso notable, y consiguientemente, la vida se ha hecho mas cara, pesada, sobre todo para esa gran mayoría del pueblo que carece de fortuna, que paga intereses de dinero, alquileres de casa y arrendamientos de terrenos y vive solo del trabajo diario.

Los grandes asuntos financieros—Lóndres, Noviembre 17—La semana pasada ha sido notable por una série de alarmas en el mundo financiero, que desgraciadamente han resultado, como en otras ocasiones, con fundamento sólido.

En mi última carta comuniqué á ustedes que los directores del Banco de Inglaterra se habian alarmado por la repentina demanda de su stock de oro que estaba bastante disminuido, alzando en su consecuencia é inesperadamente la tasa del descuento al 6 %.

El 8 del corriente se declaró un pánico en la Bolsa de Nueva York que naturalmente afectó los precios de los títulos norte-americanos en este mercado. Este pánico continuó en medio de escenas de gran excitacion en Nueva York, todo el dia lúnes (el 10) pero como ese dia era semi-feriado en Lóndres, debido á las fiestas de la toma de posesion del Lord Mayor, no hubo movimiento en nuestra bolsa.

El mártes 8 el mercado abrió en completa agitacion y no hay duda que hubiéramos tenido un pánico igual si no se hubiera anunciado oportunamente que á mas de la influencia de los señores Rotschild, el Banco de Francia habia convenido en venir en su ayuda entregando una gran suma de oro al Banco de Inglaterra que, segun se decia, ascendia á dos millones de libras.

Al mismo tiempo, el Banco de Inglaterra estaba en disposicion de vender billetes de tesorería por valor de un millon quinientas mil libras al gobierno ruso y se recibieron telegramas de Rio Janeiro comunicaban que habian sido embarcados [illegible] Nacional del Brasil con destino [illegible] por el Banco [illegible] Lóndres, seiscientas mil libras.

El Banco de Inglaterra demostró que su [illegible] en fecha 12 del corriente libras esterlinas [illegible] existencia en oro era de 19.188.000 año. El [illegible], siendo de 20.000.000 en el último 47.[illegible] de Francia, el dia 13, tenia en oro libras 97.600.000, y el Banco Imperial de Alemania con fecha 7, tenia 36.519.000 libras, así que en vista de las inmensas transacciones del mercado monetario de Lóndres es claro que la reserva metálica tenia que decaer ostensiblemente.

No debe olvidarse que, aunque se han hecho arreglos para el recibo de las grandes sumas que he mencionado, son solamente préstamos de mucha consideracion que deben ser pagados á su debido tiempo y no agregan un solo penique á los recursos del mercado á no ser que imposibilitaran al Banco á prestar sin reserva, si fuera necesario, y dejaran el control de los valores con el Banco.

Está establecido que los planos de los préstamos del Banco de Francia son definitivamente por el término de tres meses, con derecho á renovarlo otra vez por un tiempo limitado.

Los billetes de tesorería (Engiih Government) que el Gobierno ruso ha comprado vencen en Junio próximo, ó sea cuando el Gobierno tendrá el derecho de recibir el pago en oro.

Mientras tanto, el Banco de Inglaterra debe acumular y mantener un stock de oro que lo imposibilitará de hacer estos pagos sin echar mano indebidamente á su reserva. Y esto significa indudablemente que la moneda no se abaratará por algun tiempo, aunque los negocios se afirmen y las transacciones se mejoren.

Las 600.000 libras que vienen del Brasil son necesarias para atender á los intereses de la deuda extranjera.

En su informe del año pasado el Ministro de hacienda Señor Ruy Barbosa, decia que el total de crédito del Gobierno brasilero en Lóndres, era de 2.043.000 libras, pero se dice que éste ya se ha agotado y que se necesitan nuevas remesas. El decreto ordenando que el 20 % de los derechos aduaneros sea pagado en oro está calculado para proporcionar al Gobierno brasilero medios para solicitar mas cantidad de este metal, lo que no debe ser olvidado por los financistas argentinos al hacer sus cálculos con respecto al probable porvenir del premio del oro.

Las inquietudes de la Bolsa que tomaron cierta proporcion el mártes y el viérnes por las noticias del empréstito á oro, ya mencionadas, tomaron mas incremento el juéves y el viérnes por los rumores relativos á una de nuestras mas importantes casas financieras, que ocupa el primer rango en el mundo bancario.

Estas noticias eran aparentemente demasiado bien fundadas, pues que el estado de sus negocios se hizo tan grave que fué necesario el viérnes por la noche, convocar á asamblea extraordinaria á los directores del Banco de Inglaterra.

La *City* esperaba ansiosa el resultado, puesto que la suspension de pagos de tal casa, implicaba la ruina y el desastre de toda la comunidad.

A las seis el *meeting* se disolvió, sabiéndose que el Banco de Inglaterra y la casa Rotschild habian acudido en su ayuda.

Es muy dificultoso, sin embargo, obtener mas detalles referentes á esta momentánea transaccion, pues es natural que las partes interesadas los mantengan secretos.

Se cree que la principal causa de los tropiezos de la casa en cuestion es la intervencion que habia tomado en los asuntos de las Repúblicas Argentina y Uruguay.

La crisis norte-americana, que precisamente ha surgido ahora, se dice que ha agravado la situacion por haber hecho pedidos urgentes de dinero á la casa, mientras su capital estaba empleado en títulos sud-americanos que son casi invendibles por el momento.

Un monton de plagas—En virtud de la siguiente nota se ha dirigido á la Legislatura un mensaje, solicitando un crédito de 1,000 pesos aplicable á la destruccion de la langosta:

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1890.—Señor gobernador de la provincia de Buenos Aires.—Exmo. señor: La campaña de la provincia [illegible] momentos graves males debidos á diferentes causas: la seca que ha diezmado las haciendas [illegible] tidos, las heladas tan fuertes y [illegible] en muchos parajes no se conocian y que [illegible] seguidas como hace años, plantaciones, la piedra que [illegible] ha arruinado grandes sementeras, y por [illegible] ha destrozado importantes de langosta, que [illegible], la invasion de mangas [illegible] ya muchos partidos de la provincia [illegible].

Esta situacion [illegible] inminente peligro su riqueza. Argentina y [illegible] alarmado á la Sociedad Rural [illegible] superior Gobierno [illegible] decidido á llamar la atencion del [illegible] á fin de que se digne tomar algunas medidas para combatir la última calamidad indicada que tantos estragos puede ocasionar.

La langosta que ha invadido la campaña no hace [illegible] estos momentos viene lista y pesada [illegible] á desovar.

[illegible] de cuarenta [illegible] empezaremos á tener las crías, que forman la [illegible] destructora conocida por saltona. Esta nace [illegible] chica y camina toda reunida en pequeños espacios [illegible] es facilísimo exterminarla por varios medios [illegible], ya haciéndolas pisar con ovejas ó yeguas, ya golpeándolas con cueros ú otros objetos adecuados y por muchos otros que sugiere en cada caso el ingenio individual. En los primeros [illegible] de su nacimiento poco caminan y tienden siempre á reunirse.

Las que sobreviven al ataque que se lleva sobre cada agrupacion, vuelven á reunirse, y matando diariamente, en muy pocos dias puede extinguir cada hacendado la que nace dentro de su campo. Si, como de costumbre, por desidia del estanciero ó labrador no se persiguen las crías en los primeros momentos de su desarrollo, las mangas crecen y se extienden muchas veces en extensiones de una legua ó mas y llevan consigo la destruccion, andando siempre hácia el Norte y dejando los campos arrasados.

Para desovar elijen siempre los terrenos mas duros, principalmente los caminos ó sendas. Cada una pone de (70) setenta á (100) cien huevos, muriendo en seguida. Este dato demuestra la multiplicacion horrible que nos espera y la necesidad de extinguirla al nacer á costa de cualquier sacrificio.

La Sociedad Rural Argentina, por su parte, hará la propaganda y espera que con la ayuda del Excelentísimo Gobierno se conseguirá la persecucion y exterminio de esta funesta plaga.

Saluda á V. E. con su mas alta consideracion y estima.—*Manuel J. de Guerrico*—*Juan José Elezca*, secretario.

¡Qué nenes!—El hombre mas [illegible] es un soldado del primer [illegible] del ejército aleman imperial que mide [illegible] regimiento de la guarnicion [illegible] metros 25 centímetros de estatura.

Hasta ahora se B[illegible] llevaba la primacía el capitan von Plaskow, del mismo regimiento; pero resulta que no tiene mas que [illegible] metros 5 centímetros.

Sin humo—El gobierno austríaco acaba de firmar un contrato con la sociedad dinámica Nobel para el suministro de 7.500.000 kilógramos de pólvora sin humo.

La entrega empezará á hacerse el 1.º de Marzo de 1891 y se hará en cinco años.

¡Guau, guau!—Nueva aplicacion del fonógrafo.

Consiste en hacer que un perro ladre junto al aparato, y cada vez que se llama á una puerta estando dormida la gente de casa, el instrumento emite centuplicada y por medio de un mecanismo especial la voz del cuadrúpedo.

De este modo, los ladrones, cuando van á forzar una puerta, escapan á correr creyendo que acude contra ellos una jauría.

La invencion es de orígen norte-americano.

El criminal fingido—*A lo que puede obligar el hambre*—Uno de los crímenes de sensacion ocurridos en Paris de algun tiempo á esta parte, fué el de la niña Nent, violada y asesinada en circunstancias odiosísimas.

La policía francesa ha buscado al autor de esta horrible salvajada, sin conseguir dar con él. Detuvo, es verdad, á un tal Perier, pero aunque pesaban sobre él graves sospechas, no fué posible fundarlas en un solo indicio de mediana consistencia.

Así las cosas, y preso todavía Perier, á quien se condenará como autor de un hurto insignificante que hace tiempo cometió, llegó un dia á noticia del juez de la causa que en Compiegne se hallaba detenido, convicto y confeso, el verdadero criminal.

Llamábase Rampenou. Era un trabajador del país que se presentó expontáneamente á los gendarmes de Riberoncourt [illegible], refiriendo con toda suerte de detalles, el crímen que habia cometido. Avisados inmediatamente el juez municipal, los gendarmes y los magistrados de Compiegne, interrogaron sucesivamente á Rampenou y tan concluyentes parecieron sus declaraciones, que se avisó por telégrafo, de la captura, al inspector Jaume.

Este interrogó minuciosamente á Rampenou, y

FOR EVER!

(DEL ITALIANO)

agrandando, agrandando á medida que se acercaba y resultaba monstruosa, al mismo tiempo, por debajo de la venda negra le bajaba por la mejilla una raya de sangre, y la Nena no podia librarse de aquella vision; ya la tenia al lado, tocaba su cara, y al mismo tiempo que la veia distintamente delante de ella, la sentia sobre su pecho; pesada angustia. Se despertó creyendo ahogarse; abrió los ojos, pero veia siempre aquella fantasma en medio de la oscuridad de la habitacion... encendió la luz asustada, trató de rezar, no, no podia, tenia la imaginacion demasiado distraida, demasiado conmovida. Se levantó al amanecer, el primer objeto que se presentó á su vista, fué la talma que le habia regalado su ama la noche antes; entonces la cogió con ambas manos y la besó casi con devocion, y recorriendo con el pensamiento los lejanos recuerdos de su infancia, recordaba uno á uno todos los beneficios que habia recibido en aquella casa; la asistencia, los auxilios prodigados á su madre, á su padre, y la órden de Lala de que no volviese á hablar nunca mas con Frascolini; ella la habia desobedecido, habia encontrado á Alejandro, se habia puesto de nuevo á hablar con él, él le habia dicho que la amaba, siempre la llevó allí, á aquel salon oscuro, largo, bajo, como una prision, lleno de ruedas, de caballetes, de máquinas que silbaban, daban vueltas y apretaban, y en donde unos hombres sucios, con la cara tiznada, y con unos ojos que parecian querérsela comer, estaban en medio de aquel ruido infernal como almas condenadas; luego, sin saber cómo, de repente, se halló en una habitacion clara, arreglada, silenciosa...

Por vez primera sentia entonces, solamente entonces, como un ébrio que al despertar de un largo sueño recuerda que poco á poco ha cometido un delito, todo el dolor de su ignominia. No pudo sufrir aquel dolor, cayó boca abajo en el lecho, y al mismo tiempo, le parecia sentir en su alma la maldicion de sus ancianos padres, murmuraba sollozando: virgen santa, virgen [illegible], ¿qué he hecho yo?

Más tarde, cuando [illegible] de vestir á la señora y terminados sus quehaceres, antes del mediodía, pudo correr á casa de Frascolini, con pretexto de ir á la tienda á comprar, halló que Frascolini no estaba ni en la redaccion ni en sus habitaciones, ni en la imprenta.

La Nena sintió oprimirse su corazon; Alejandro no habia cumplido su promesa. Preguntó á un muchacho de blusa, chiquitin, delgado, contrahecho, con unos ojillos negros, brillantes y maliciosos, con una cara descolorida y sucia, una pipa en la boca y en la cabeza una gorrilla hecha con un periódico; el muchacho miró á la jóven guiñándole un ojo, como si hubiera sido un hombre de 20 años, y despues de quitarse la pipa de la boca y escupir, enjugándose lentamente los labios con la manga de la blusa.

—¿Busca, le dijo, al señor director? El señor director ha ido á matar á quien le mataba, y el muchacho hizo con la mano un movimiento expresivo que explicaba que Alejandro habia ido á comer.

—¿Tardará mucho en volver?

—Eso consistirá en el apetito; si entretanto quiere entrar en la redaccion...

—No, gracias.

—Como usted quiera, y continuó mirándola, escupió otra vez para darse importancia, y contoneándose con un aspecto despreocupado, subió las escaleras de la imprenta y desapareció.

La Nena estaba inquieta y asustada; esperó en la puerta mas de media hora; subió de nuevo, tampoco el regente podia decirle donde estuviera el señor director; habian mandado á buscarlo al café, pero no estaba ya, no iba constantemente allí á almorzar.

La pobrecilla estaba sobre espinas; cada minuto que pasaba, parecia que le arrebataba un año de vida; por último, cuando empezaba á desesperarse y tenia los ojos llenos de lágrimas por la rabia, lo vió aparecer tranquilo, y acercarse á la casa como si no ocurriese nada.

—Hace una hora que te estoy esperando, le dijo la Nena apenas estuvo dentro y se vió á solas con él.

—¿Y á mí qué me cuentas? Si no querías esperarme, no haberme esperado.

Al oir estas palabras, la Nena miró atentamente á Frascolini; estaba mas encarnado que de costumbre; tenia la corbata desatada, tartamudeaba, en una palabra, demostraba que habia bebido mucho en el almuerzo.

—¿Recuerdas lo que me habias prometido anoche?

Frascolini se encogió de hombros, evitando que su ojo encontrase las miradas de ella. Tengo que hacer hoy, le dijo al fin para echarla.

—Yo te dejo libre; me voy enseguida, solo te exijo que me prometas hoy, lo que no quisiste prometerme anoche.

Es imposible, contestó Alejandro, soltándose por completo la corbata, porque se ahogaba.

Pero la Nena no se desanimó, y con la elocuencia que nace del corazon, volvió á rogarle que perdonase á la señora condesa y no le hiciera daño. Le dijo que solamente con esta condicion ella seria su criada, su esclava, todo lo que él quisiera, que no oiria jamás de su boca ni un lamento, ni un reproche, y no le echaria jamas en cara el honor y la paz que habia perdido. Le recordó el afecto, la gratitud que el padre de él, el anciano Frascolini, habia tenido siempre viva en su alma á la señora duquesa, esa santa mujer, que enferma como estaba, moriria de pena si ocurriese alguna desgracia á su hija, y como Alejandro se habia puesto á mirarla estupefacto al oir estas palabras, ella lo creyó conmovido, le echó los brazos al cuello, y siguió rogándole, suplicándole, cubriéndole de besos, de caricias y de lágrimas, hasta que viendo que continuaba callado, le dijo:

—Vamos, respóndeme, por Dios, ¿me haces ese favor, no es verdad, puedo dormir tranquila?

—Quítate... me fastidias, me das calor echándote encima, contestó Frascolini con cierta precipitacion, como si quisiera quitarse de encima un gran peso. Al fin y al cabo, dijo, perdemos el tiempo tú y yo; no se puede volver atras, lo hecho, hecho está.

La Nena retrocedió, mirándolo anonadada. Frascolini se conmovió al ver la extraordinaria expresion de terror, de dolor, de ira, que aparecia en su contraido rostro, y para dominar la confusion inquietante que lo dominaba, se echó á gritar, á chillar, con el brazo extendido, el puño cerrado; parecia que queria golpear una imágen odiada que veia delante de sí.

—Me han echado como á un perro, ¡ira de Dios! como á un ladron..., tú no lo sabias, es verdad...; ella fué quien mató á mi padre, la que ha envenenado mi vida, corrompido mi sangre, arrancado mi corazon. ¿La buscaba yo?... no, yo estaba tranquilo, era feliz, era honrado... sí, honrado, y ella ha sido la que me ha corrompido, la que me ha perdido, la que ha infiltrado fuego y veneno en el aire que respiraba... Sí, me he vengado,... sí, ¿y qué?... vida por vida... paz por paz, honor por honor... á la picota, á la vergüenza los aristócratas, á la picota, vive Dios.

La Nena con el rostro pálido, la mirada torva, las narices dilatadas, primero le cogió el brazo que tenia extendido; despues el que trataba de alzar para librarse de aquella presion repentina, y sacudiéndolo con un vigor inesperado, febril, responde, ó balbuceó anhelante: ¿qué has hecho, asesino?

Alejandro se hallaba poseido de una emocion indescriptible; los vapores del vino, que nublaban su inteligencia, la ira, el odio que tenia en el alma, los recuerdos de los ultrajes sufridos, y de las ofensas á su amor propio, nada de esto era bastante en aquel momento á mitigar el remordimiento que interiormente le atormentaba. Se juraba asimismo, á la Nena, á Dios, á los santos, que habia tenido razon en vengarse como se habia vengado, que ni el Padre Eterno habia tenido mas paciencia que él; que haciendo otra cosa, habria sido un necio, un estúpido, un cobarde; pero no se atrevia á mirar á la Nena, y cuanto mas se agitaba y alzaba la voz, tanto menos conseguia esconder y sofocar aquella otra voz, que molesta y despiadada, le acusaba en su conciencia.

—Asesino, asesino, ¿qué has hecho? seguia repitiendo la Nena convulsiva, entrecortada, tan cerca de él, que el hálito ardiente de la jóven quemaba su rostro.

—A mí no se me engaña... A mí no se me pueden contar ciertas cosas; tú no puedes hablar de justicia y de derecho, ¿qué justicia es la tuya para vengarte de quien no te ha hecho daño?... ¿Me vengo yo de tí? y sin embargo me has hecho daño, ¡y cuánto daño!... ¿Habia venido yo á buscarte?... te habia arrancado el corazon, envenenado el aire? no... sí, pues, vida por vida, paz por paz, honor por honor, ¿no estabas bastante pagado con los mios, asesino?

Alejandro no habia visto nunca á la Nena como la veia entonces; no era ya la jóven tímida, ruborosa, fascinada, la que tenia delante, era otra mujer. A Frascolini le parecia que habia encarnado en ella su propio remordimiento; el dolor de aquella mujer era mas fuerte, mas verdadero, mas justo que el suyo, ella lo confundia, lo anonadaba, y Alejandro tuvo miedo. Entonces sin saber siquiera lo que hacia ó decia, á pedazos, confesando primero una cosa, contradiciéndose y negándola despues, acusando á los otros y defendiéndose él, buscando disculpas y pretextos, comenzando por mentir, y terminando con ser sincero, contó á la Nena con todos sus detalles la infame cobardía que habia cometido, y cuando terminó, cuando se lo habia dicho todo, sintió como un gran descanso, por no ser ya él solo quien tenia sobre su conciencia aquel odioso secreto.

La Nena lo escuchó sin decir una palabra, ni siquiera para maldecirlo, y cuando acabó de hablar, salió precipitada de la habitacion, bajó corriendo las escaleras, y de prisa, encarnada, anhelante, sin cuidarse de los curiosos que la miraban, fuera de sí, llegó á casa del conde del Valle para ver á la señora condesa, para contárselo todo, para impedir que fuese á ver al marqués, para salvarla. Todavía faltaban para las dos, mas de tres cuartos de hora... debia llegar aun á tiempo; la virgen debia hacerle esta gracia, este milagro.

Llegó á la casa, subió á carrera las escaleras, entró en las habitaciones, pero en ninguna encontró á su señora; habia salido para ir á misa y no habia vuelto despues; seguramente le dijeron los otras criadas á quienes la Nena preguntó: que á aquella hora debia estar en casa de su madre.

La Nena volvió de nuevo á salir, á correr, con una agitacion interior, que parecia que tuviese alas en los piés, llegó al palacio de Ejeda, cansada, sin fuerzas, anhelante, como loca; Dios mio, se iba haciendo tarde, quizás no era ya tiempo, acaso su ama estaba perdida.

—¿Está la señora condesa, está arriba? preguntó al portero, sin pensar que al aparecer tan inquieta, podia despertar sospechas.

—Sí, creo que debe estar; venir, ha venido hace media hora, y como no haya salido, justamente un momento que me he mandado á la calle la señora Luisa...

—Hágame el favor de preguntar en seguida á Lorenzo si está todavia mi ama.

—Y si está, ¿aviso que la digan algo? La curiosidad del portero habia sido despertada por la agitacion de la señora *Nena*.

—No, no; me basta saber si está; nada más, pero por favor, pronto, pronto.

La Nena pensaba entretanto, que si su ama estaba allí, la esperaria en la portería, y cuando saliera iría detrás, y le advirtiria lo que pasaba.

—Señora Nena, señora Nena, el portero por darse más prisa, la llamaba desde una ventana del piso principal.

La Nena salió al patio y antes de subir le preguntó con una incertidumbre angustiosa, ¿está? Suba Ud. corriendo, dijo el portero bajando la cabeza. La pobre mujer creyó al verlo, que el otro habia contestado afirmativamente.

¡Gracias á Dios! Habia llegado á tiempo, y tranquila, alegre, no pensando siquiera que para salvar á su ama tenia que comenzar por acusarse ella misma, subió la escalera de un salto.

—¿Dónde está? preguntó afanosa, respirando apenas, al portero que la esperaba en la antesala.

—La señora condesa acaba de irse; es mi ama la que quiere hablarla. La Nena se sintió caer la casa encima; pero no tuvo tiempo, no ya de escapar, sino de moverse, cuando la duquesa en persona se presentó en la puerta. El portero habia encontrado á María cuando buscaba á Lorenzo, y entonces le contó, contestando á sus preguntas, que habia subido porque la Nena queria saber si estaba allí su ama, y añadió, que le habia parecido muy inquieta; al oir esto se comprende que María quisiera ver á la doncella de su hija, para saber si por acaso habia ocurrido una desgracia.

—¿Qué sucede, para qué quieres á mi hija?

—Nada... queria... no ha pasado nada, señora duquesa... tenga la seguridad... nada... queria...

pero la Nena que estaba aturdida, no hallaba una excusa; se confundia, balbuceaba hasta el punto de que María, inquieta por aquella agitacion, despidió al portero, y cogiendo á la Nena por la mano la llevó á la habitacion inmediata, preguntándole:

—¿Qué ha sucedido? Habla,... pronto... no me engañes... ¿qué ha pasado?

—Nada... nada... y á la Nena le daba vueltas la habitacion, se le doblaban las piernas, se ahogaba, se moria.

María presintió, adivinó, leyó en aquella desencajada fisonomía, que Lala corria un peligro y:

—Soy su madre, oyes, soy su madre, gritó á la Nena sacudiéndola, contesta pronto, ¿qué ha sucedido?

—Nada.

—No, dime la verdad, quiero saber la verdad.

—Entonces...

—Entonces... habla!... habla desgraciada... ¿me quiéres matar?

La Nena no pudo resistir este golpe; no pudo luchar, y con el desesperado abandono del náufrago que no tiene fuerzas para oponerse á la onda que lo azota y lo arrastra, se arrojó á los piés de María, y llorando se lo confesó todo.

María, á la vez que aquellas palabras parecian oprimirle el corazon con unas tenazas, supo revestirse de tanto valor, de tanta energía como no habia tenido nunca. Vió, supo únicamente que su hija estaba en peligro, y no pensó mas que en salvarla. Hizo que la Nena le repitiese palabra por palabra lo que le habia dicho Frascolini, y despues la mandó que volviese á su casa y se mostrase con todos tranquila é indiferente. Mas tarde, cuando su ama estuviera segura, podria abandonarse á las lágrimas y al remordimiento. Para aquella madre, Alejandro, [illegible] la Nena, todos eran culpables, odiosamente [illegible], bles, pero su hija, no; ó al menos no [illegible] culpaces en la parte de culpa de su hija; [illegible] entonces taba en peligro. Entró en la habitacion [illegible] veia que echó sobre los hombros una [illegible] inmediata, se esposo velo en la cabeza, y [illegible] teleta negra y un ré. ¿Para qué? Ni siquiera [illegible] dirigió á casa de Vharé salvar á su hija, podria [illegible] sabia; pero si no podia vársela; Lala era suya [illegible] defenderla, protejerla, llevársela.

Habia sabido [illegible], no era de nadie, era su hija. ré con motivo de [illegible] tiempo antes donde vivia Vhar y Próspero [illegible] el cambio de tarjetas entre Santiago [illegible] cuando la muerte de su tio.

Resuelta, con paso seguro, no sintiéndose siquiera enferma, llegó hasta allí. Apenas dentro de la puerta, vió en la puerta al antiguo criado de Santiago que estaba de guardia.

—¿Por donde se va á las habitaciones de tu amo?

—No está en casa, contestó el criado algo turbado por aquella actitud decidida.

—Está en casa; lo digo porque lo sé; necesito verlo inmediatamente; no se puede perder un minuto; vamos, pronto, vé delante, te sigo.

El criado no tuvo valor para oponerse á aquellas palabras, á aquella firmeza; no sabia que hacer, pero creyó que debia advertir á su amo lo que pasaba, y subiendo la escalera abrió la puerta, pero en aquel momento, María, que lo habia seguido, lo quitó de en medio dándole un empujon, y entró impetuosamente en las habitaciones, mientras que el otro gritaba para dar la alarma: señorito, señorito.

Vharé se presentó á María, pero ésta no tuvo tiempo para decirle una palabra; oyó un grito que desgarró su corazon.

El grito de Lala, que habia reconocido á su madre.

—Ven, vente, quizás estamos aun á tiempo; le han escrito un anónimo; vente.

Lala, asustada, se echó á llorar, balbuceaba palabras inconexas, buscando confusa, aterrada, temblorosa, el sombrero, la manteleta, los guantes... Vharé tenia la cabeza baja, y estaba muy pálido.

El que hubiera sido audaz, valeroso, imprudente, en presencia del marido ofendido que fuera á reclamar su mujer, se sentia culpable y cobarde ante la madre de aquella mujer que él habia perdido.

María no le habia dirigido una palabra, no la habia mirado siquiera; ella, entonces, no sentia, no veia, no comprendia nada que [illegible] salvar á su hija. Lala esperaba [illegible] fuese esta sola cosa; cuando María que [illegible] dispuesta, iba ya á salir, ocultándose con [illegible] habia asomado á la ventana, ahogado, y [illegible] las cortinas, dió de repente un grito, sus brazos [illegible] ciñendo á su hija estrechamente entre [illegible] como para salvarla, le señaló con un ademan [illegible] indecible terror un hombre oculto entre las [illegible] columnas de la portada de una iglesia que habia [illegible] esquina al final de aquella calle. Aun antes de [illegible] lo las dos, sintieron que era él, Jorge y no se engañaron; Jorge estaba allí inmóvil, con los brazos cruzados sobre el pecho, y la mirada fija en la puerta de aquella casa maldita. Debia haber llegado en aquel momento; cuando María habia pasado por allí, no habia visto á nadie.

Jorge, en efecto, estaba allí [illegible] hacia pocos instantes.

Es sabido que aquel dia, á la una, tenia Jorge sesion en la Junta de agricultura; pero como sucede con frecuencia, aquella sesion no se habia celebrado por falta de número. Entonces él, estimulado por la temperatura agradable de la primavera, que le producia un vivo deseo de pasear, volvió á su casa para invitar á Lala á dar una vuelta. Tambien dijeron á él como á la Nena que no estaba, pero pensó como ésta que estaria en casa de su madre; pero antes de ir allá, como buen hombre de negocios, quiso hacer una entrada por salida en su despacho, para ver si acaso habia alguna novedad; habló con su secretario, que era á la vez el mas firme de sus electores, de varios asuntos; de repente, en pié, con la mano en el pestillo de la puerta, ya estaba para marcharse, cuando su interlocutor le advirtió que habian llevado una carta y un periódico para él. Jorge los cogió quitándoles de encima el pesado pisa-papeles que de muchos años servia de mudo guardian de los escritos destinados al señor, y miró una y otra distraidamente como quien tiene la costumbre de recibirlos cada dia por docenas. El sobre de la carta era de una letra para él desconocida, mejor dicho, era, mirándolo bien, una letra aldeada, sucia, llena de estudiados errores; esto le hizo meditar, observó el timbre, era del interior, y la fecha la de la última expedicion; [illegible] apostar que aquel escrito era un anónimo [illegible] una manera marcada todos los carácteres, pero ni siquiera esto conmovió á Jorge; en los disgustos de la vida del diputado, estas eran las espinas [illegible] punzantes de su corona. Sonriendo, casi pensando en otra cosa, rompió tranquilamente el sobre, [illegible] con la mano izquierda, y con el placer de quien [illegible] gustar una bufonada abrió la carta sonriendo [illegible] ya al deshacer las dobleces, pero no sonreia ya cuando lo leia.

He aquí lo que decia la carta:

"Si no eres un vil, si estimas tu honor y el de tu familia, vé hoy en persona á las dos á hacer [illegible] tu [illegible] á vi-

Instituto de Bellas Artes

Participo al público la apertura de este centro artístico, único en Montevideo con los elementos de que dispone.
Queda abierta al público mi galería, compuesta de cuadros originales y copias de grandes maestros.
Lecciones particulares y en colegios.
Calle Uruguay núm. 260 (antiguo local de M. Pallejá).
4014-en.5 *Santiago A. Castilla*, director.

La «American Champion»

La mejor máquina en el mundo para abovedar y conservar caminos.
Unico introductor **E. Lorenzo Hill** — Agentes para la venta **Castellanos y Delucchi.**
258-pmt-dpm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1890.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

Sociedad Uruguay

Números correspondientes á las acciones que han resultado con dividendos en el primer sorteo verificado el día 28 de Noviembre de 1890:

Con $ 3.000
3636

Con $ 500
2434

Con $ 100
1025 1298 3511 3561 3908

Con $ 50
1086 1416 2249 3176 3294 3376 3523 3608 3742 3791

Con $ 20
1023 1089 1216 1306 1308 1886 2121 2238 2240 2480 2527 2604 2605 2906 2914 3456 3475 3637 3683 3684 3744 3881 3936 3951 4022

Con $ 10
001 1018 1029 1033 1088 1249 1292 1310 1547 1580 1706 1708 1770 1882 1888 1917 1923 2234 2236 2237 2250 2267 2480 2438 2449 2457 2458 2462 2463 2476 2544 2590 2594 2596 2597 2598 2608 2647 2653 2687 2694 2725 2741 2906 2911 2917 2918 2938 3060 3091 3141 3178 3293 3350 3353 3367 3465 3469 3478 3489 3508 3514 3527 3529 3534 3550 3551 3554 3555 3563 3567 3607 3645 3668 3672 3686 3708 3739 3740 3750 3816 3873 3896 3900 3910 3913 3915 3922 3927 3930 3932 3937 3938 3957 3972 3973 3986 4009 4028 4035

Gerardo Villegas Zúñiga, Director-gerente.
Julio Sienra, Escribano público.
347-dc.12

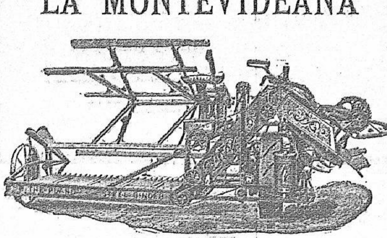
A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.
La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe ...

GRANDES DEPÓSITOS
DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO
DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA



Esta segadora y atadora, toda de acero, no necesita de bombo ni conversaciones; sus hechos la ponen por sobre todas las demás.

TRILLADORA CLAYTON

Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

La trilladora de Clayton & Shuwottlerth, famosa por su trabajo y solidez poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nota importante—Habiendo notado que alguna casa vendedora de artículos del ramo, indirectamente dice que los repuestos que vendemos para las máquinas que hemos vendido ántes de ahora, son *falsificados*, y aunque nadie desconocerá el calibre del disparate, pues tan de fierro son los nuestros como los de cualquiera, prevenimos al público que todo lo que vendemos en nuestros establecimientos garantimos ser de primera calidad siendo del dominio público la seriedad de nuestra casa.
Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion." 271-dpm-perm.

WILLIAM MEIKLE Y Cª.
64—CALLE CERRO-LARGO—64

... mos como un gran perfeccionamiento la **segadora y atadora** con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas tareas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas **"Hornsby"**. Tambien los mismos fabrican máquinas para aserraderos, molinos, vaporos, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.

Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tegido de alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc. 3829-dc.18.

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA
Julio 1.º de 1888. J. MAC-CRINDLE, Gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito. . . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . . » 2.036,861 35
Fondo de reserva . . . . » 66,350 44

DIRECTORIO

...

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.
9pag. *El Director-Gerente.*

BANCO DE ESPAÑA
Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir desde el mártes próximo, el 25 %, de amortizacion sobre los mismos.
Igualmente se avisa á los señores accionistas que desde el 24 del corriente en adelante se les abonará un 10 % á cuenta del 25 % restante.
Montevideo, Diciembre 6 de 1890.
4022-dc.31 *El Secretario.*

Banco de España
Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Noviembre de 1890

ACTIVO		
Caja—Existencia en efectivo.	$	771.006 68
Varios deudores	"	2:886.025 20
Depósitos	"	3:778.442 09
	$	7:435.473 97
PASIVO		
Capital	$	3:000.000 00
Varios acreedores	"	441.031 88
Depositantes	"	3:778.442 09
Emision en circulacion.	"	216.000 00
	$	7:435.473 97

Montevideo, Noviembre 30 de 1890.
Tomás M. Tink, gerente —V.º B.º *Teófilo Diaz*, Inspector Fiscal de Bancos.
4058-dc.20.

Un buen mobiliario

Correspondiente á sala, escritorio, comedor y un dormitorio, con todos sus adornos, cortinados, alfombras, cuadros, etc., etc.
Es á propósito para un novio: todo está flamante y de mucho gusto.
Dirigirse á José B. Gomensoro, calle Piedras nú-...

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Participa al público que se ha mudado al nuevo edificio que acaba de construirse en la esquina de las calles 25 de Mayo y Zabala.
Montevideo, Noviembre de 1890.
278-perm.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito. . . . . £ 1.000.000
Fondo de reserva . . . . » 175.000

CASA MATRIZ—**LONDRES**—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN
Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en
París, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.
El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente. . . . . 3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso. . . . . . . 4 "
" á plazo fijo de 60 dias. . . . . . . 5 "
" " " " 90 " . . . . 5 ½
" " " " 6 meses. . . . . . . 6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO



El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.
Aplicacion más fácil y sin peligro alguno ni para las manos ni para los animales.
Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.
PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.
Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco ... de tabaco
Augusto C. Link y Ca.
Buenos Aires, San Martin 104—Montevideo, Piedras 201 esquina Misiones. 4-dpm

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido
LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS
El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto
Unicos agentes y depositarios en Montevideo
RAVERA HERMANOS
BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178
64-per.dpm

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.
Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.
Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.
C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO.

Banco de la Bolsa

Se cita por segunda vez á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del establecimiento el dia 17 del corriente á las 4 de la tarde, á fin de tratar y resolver sobre la liquidacion del Banco y relativamente al informe de la Comision Especial nombrada por la Asamblea de 12 de Noviembre último.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, tres dias antes del designado para la Asamblea (artículo 5.º de los Estatutos).

Montevideo, Diciembre 2 de 1890.

3990-dc.17

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Guillermo Goddio, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido á él y á don Alejandro P. Christophersen, don Bernardino Pons, sobre rescision de un contrato de arrendamiento y daños y perjuicios, citándosele tambien para el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa—Montevideo, Diciembre 5 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público.

4029-dc.7-1m-en.6

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Matías Castañeira, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3933-nv.29-1m-dc.28

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don José Monreal, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Juan J. Nogueira, domiciliado en la calle Maldonado núm. 71. — Montevideo, Noviembre 27 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3926-nv.28-15p-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado definitivamente el dia 8 de Marzo del corriente año como la época de efectiva cesacion de pagos de los señores Helguera y C.ª, lo que se hace público á sus efectos. — Montevideo, Diciembre 3 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

4004-dc.5-10p-dc.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Adolfo Sotto y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de la ley—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

4005-dc.5-10p-dc.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 28 de Junio del corriente año como la época de cesacion de pagos de los señores Matorrodona, Otómi y C.ª, lo que se publica á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4006-dc.5-10p-dc.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Arturo Alonzo, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3876-nv.21-1m-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores Adolfo Sotto y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 28 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3936-nv.29-3m-fb.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra la Sociedad Minas de Oro del Uruguay, y se está procediendo con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas á la Sociedad fallida so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, haciéndose saber á todos los que tengan pertenencias de la misma, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Se previene á los acreedores que dentro del término de sesenta dias deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Octubre 18 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3585-ot.21-60p-dc.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Manuel Carrillo Arias, para que dentro del término de 30 dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado, en los autos que ante este Juzgado le ha promovido la *Caja de Crédito Uruguayo*, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 14 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3818-nv.15-1m-dc.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á J. Lamaison y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 10 de la mañana, para proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 6 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4035-dc.7-6p-dc.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José B. Cruces, para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente á las 10 de la mañana, para tomar en consideracion la propuesta de liquidacion hecha por el acreedor don Saturnino Tapia.—Montevideo, Diciembre 6 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

4036-dc.7-8p-dc.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de Martin Farghetas y José Gantes, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el 19 del corriente á las 10 de la mañana—Montevideo, Diciembre 9 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4047-dc.9-10p-dc.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, encargado interinamente del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Claudio V. Starico y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Emilio Lozano, calle de Misiones núm. 210, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 4 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4003-dc.5-20p-dc.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Arturo Alonso, están de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Diciembre 5 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

4016-dc.5-12p-dc.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Pedro Buysan, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Manuel [illegible] y tercería de [illegible] Giró, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3601-ot.22-90p-en.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se ha fijado el dia 1.º de Febrero del corriente año como la época de cesacion de pagos de los fallidos F. Forbes y C.ª, lo que se hace público á sus efectos. —Montevideo, Diciembre 11 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.

4074-dc.12-10p-dc.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don *Pedro E. Garzon*, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido fijado el dia 1.º de Enero del corriente año como la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco D. Pí, lo que se hace público á sus efectos. —Montevideo, Diciembre 11 de 1890. — *José Gerardo Canosa*, escribano público.

[illegible]

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos de los fallidos J. Lamaison y C.ª, se halla de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

[illegible]-dc.4-11p-dc.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Antonio Rives, para que dentro del término de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Angel Hernando, en la calle Ituzaingó número 207—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3988-dc.4-15p-dc.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, convócase á los acreedores del concurso formado á don Marcelino Dopico, para la junta que tendrá lugar el 12 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157 á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio—Montevideo, Diciembre 3 de 1890—*Victor P. Perez*, actuario.

3989-dc.4-8p-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores J. Lamaison y C.ª para la reunion que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 10 de la mañana, para someter á su consideracion las propuestas de concordato presentadas por los fallidos—Montevideo, Diciembre 11 de 1890—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

4078-dc.12-10p-dc.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

3196-st.13-3m-dc.12

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

CALLE CONTINUACION AGRACIADA NÚM. 168

Paso del Molino, Noviembre 27 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarios ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Vilardebó, entre las de Zapican y Millan, compuesto de 59 metros 80 centímetros de frente sobre la referida calle Vilardebó, con la cual linda por el Sud, por el Norte con propiedad de la viuda de don José Santos, por el Este con el camino Millan y por el Oeste con doña Cármen Cerpa de Acosta, para que dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho.—*M. M. de la Bandera.*

3972-dc.3-40p en.12

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 8 de Constitucion, departamento del Salto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 13 de Diciembre próximo.

dc.13 — *El Secretario General.*

Montevideo, Diciembre 6 de 1890.

Se llama por segunda vez á propuestas para la compra de mobiliario para la sala de recibo, dormitorios y comedor y útiles de comedor y cocina, para el Internato Normal de Varones, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados y podrá ser consultado por ellos todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sellado correspondiente hasta el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar ó de rechazar las propuestas que se presenten, en todo ó en parte si así le conviene.

dc.13 — *E. Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para el mantenimiento y limpieza de todas las balanzas de la Aduana, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla á la disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Direccion General.

En las propuestas deberá constar que ellas se ajustan en un todo al pliego referido, siendo extendidas en el sellado correspondiente, y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia miércoles 17 del corriente á las 2 p. m.

La Aduana aceptará la propuesta que resulte más ventajosa, reservándose, no obstante, el derecho de rechazarlas todas si así lo considerase acertado.

Montevideo, Diciembre 9 de 1890.

048-dc.17 — *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 10 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse licitadores para la construccion del adoquinado en la calle Santa Fé, desde la de Agraciada hasta encontrar al Oeste los rieles del Ferrocarril Central del Uruguay.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 19 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

4075-dc.19 — *José M.ª Vilaza*, director. *Augusto Ximeno*, secretario.

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la mencionada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,06 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.06 centésimos tambien por cada [illegible].

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. [illegible] queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el accesit á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

dc.31 — *Arturo Carbonell y Vives*, Pro-Secretario.

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa—Paso del Molino.

Paso del Molino, Noviembre 14 de 1890.

Esta Comision ha resuelto en su sesion del 9 del corriente, se notifique por medio de este aviso á todos los propietarios de esta seccion, que [illegible] por el Sur el Arroyo Seco, por el Norte el Miguelete, por el Este el Camino de Millan y por el Oeste el mar, que deben colocar las letrinas de sus respectivas propiedades en las condiciones que prescriben las disposiciones vigentes de Salubridad, en el plazo de 60 dias, bajo pena de multa y de mandar hacer el trabajo por cuenta de sus propietarios.

Al mismo tiempo se notifica [illegible] que no tengan [illegible] dentro del mismo plazo y bajo las mismas penas.

P. A.—*Juan P. [illegible]*, secretario.

[illegible]

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet en representacion de los señores J. y E. Atkinson, de Lóndres, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que los últimos expresados señores usan en los perfumes que elaboran y cuya marca consiste en la representacion de una lira con adornos de flores y cintas.

Montevideo, Diciembre 6 de 1890.

4059-dc.17 — *Justo R. Pelayo.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1891, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon* y *fideos*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne y pan pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, en la Secretaría de la Comision Nacional, y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 15 de Diciembre corriente á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 15 de Diciembre corriente á las tres de la tarde, las de pan.

El dia 15 de Diciembre corriente á las cuatro de la tarde, las de comestibles.

El dia 16 de Diciembre corriente á las dos de la tarde, las de carbon.

El dia 16 de Diciembre corriente á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 16 de Diciembre corriente á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea más convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 2 de 1890.

3974-dc.16 — *El Secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

Valiosos muebles con poco uso, alfombras, aparatos de gas, cuadros, espejos, una caja de fierro, cortinados y toda clase de servicio.—En la calle Agraciada número 472, frente al Colegio Militar.

EL DOMINGO 14 del corriente á la 1 empezaré la venta á la más alta postura, de todo el valioso mobiliario y objetos de esta casa, siendo todo con poco uso y de buen gusto. Consiste en sala, dormitorios, comedor, alfombrados, aparatos á gas, cuadros, adornos, muebles de fantasía, una buena caja de fierro alemana, un espejo de sala, servicios de cristalería y porcelana para comedor y demás objetos de familia.

Recomiendo los amueblados de la sala, comedor y dormitorio; son de mucho gusto y de lo mejor que se compra en el país.

Pido puntualidad — 4033-dc.7

José B. Gomensoro

De un galpon de dos aguas, techo de fierro galvanizado, costados y piso de tablas, puertas, ladrillos y otros artículos. — En la calle del Cerro núm. 211.

EL LUNES 18 del corriente á las 5 de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por desalojo:

Un galpon grande de 2 aguas, techo de fierro, costados y piso de tablas, varias puertas usadas, una cantidad de ladrillos y otros artículos de construccion.

4071-dc.12

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del saladero "Porvenir", con un área de 236 cuadras 6 860 varas, con sus poblaciones y demás que contiene. — Situado en el Arroyo Pantanoso.

EL SABADO 20 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, se procederá á la venta, al mejor postor, sin tasacion, segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 20 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y en los autos seguidos por don Julio Paulet y otros contra don Honorio F. Luque, se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, del saladero "Porvenir", situado sobre la costa del arroyo Pantanoso, de este departamento, compuesto de una área de 236 cuadras 6860 varas cuadradas, con todas sus poblaciones y demás que contiene, lindando por el Norte calle por medio con don Eduardo Mac-Eachen y don Juan Miguel Martinez, por el Sud con don Julio Zacarías Paulet, por el Oeste con el camino del Cerro al Paso de la Arena, y por el Este en toda su extension con el arroyo Pantanoso. Se previene que la venta será al mejor postor, debiendo éste consignar en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61; al lado de la Bolsa de Comercio — Montevideo, Diciembre 4 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.

4030-dc.5

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De 3754 cuadras y 850 varas de campo situadas en el departamento de Soriano, parage conocido por Rincon de Vera—El remate tendrá lugar en Montevideo, al lado del edificio de la Bolsa, calle Zabala número 61.

EL SABADO 20 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, sin tasacion, segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 del próximo mes de Diciembre á las 3 p. m. y en la calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta en remate público por el martillero don José B. Gomensoro, de dos fracciones contiguas de campo de pastoreo, situadas en el distrito de Vera, ó paraje conocido por Rincon de Vera, departamento de Soriano de esta República, compuestas las dos de una área de 3,754 cuadras y 850 varas, lindando por el Norte con don Juan Salambehere (a) Vidal, por el Sud con el doctor don Cárlos A. Fein, por el Este con los señores Etcheverria y Lopez, y por el Oeste con el arroyo Vera; dicho campo que lo es de don Gregorio S. Sanchez, se manda vender para pagar un crédito hipotecario que lo reclama don Victor Verney.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará en el acto de la venta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Noviembre 22 de 1890.—*Santiago Sosane*, Actuario.

3887-nv.23

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL DOMINGO 21 del corriente á las 3 p. m., venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos de la testamentaria de don Silvio [illegible] Mayonne, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, con presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 20 de frente al Sud-Oeste á dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando un área de 1576 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina, techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de $ 10.399,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 % á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos — Montevideo, Diciembre 4 de 1890—*Santiago Sosane*, actuario.

3999-dc.5

José B. Gomensoro

De los útiles, máquina á vapor, [illegible] para [illegible], fragua, bombas, básculas, [illegible], toneles, galpones y [illegible]

más enseres de la antigua fábrica de cerveza Robillard, calle Colonia entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 6 de Enero de 1891 á las 2 de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, por desalojo del terreno y en lotes á la vista:

Pipones de presion de 2.000 litros, pipones, barriles de varios tamaños, grandes tinas, cajones para botellas, botellas vacías y porrones, máquina para tapar, bombas, una fragua y herramientas, un pescante con cadena, ruedas de fierro, escaleras, banco de carpintero, un depósito de fierro para agua, una báscula de 1 000 kilos, cañerías, trasmisiones, é infinidad de otros útiles que no se detallan.

Al mismo tiempo

Un motor horizontal de 10 caballos, una caldera Lachapelle de 12 caballos, una máquina con su caldera para hielo, 4 jardineras para reparto, un gran carro para reparto, arreos surtidos, dos galpones de madera, techos de fierro.

4061-dc.11

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, un piano para estudio, una caja de fierro antigua, una mesa de billar con útiles, una mesa para comedor y billar con útiles, gran variedad de muebles y artículos de bazar. — En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 16 y MIERCOLES 17 á las 12 venderemos un gran surtido de artículos de bazar, tienda y vinos finos.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorio cocina y demás á la vista.

4064-dc.12

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

Se encuentra en venta particular: un toro y cuatro vacas Durham, procedentes de la conocida «Cabaña Cárlos Reyles», que recomendamos á los criadores no dejen de visitarlos, por ser unos ejemplares magníficos como belleza y correccion de formas. Estos animales son puros y nacidos en el país é hijos de padres importados que han obtenido primeros premios en las Exposiciones europeas, habiendo heredado de ellos el tipo y condiciones característicos de la raza Durham.

4068-v.dc.16



Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Ocho preciosos solares en las calles Inca é Independencia—Todos los solares con empedrado—Linderos unos é inmediatos otros con modernas y espléndidas propiedades — Lotes chicos y grandes, al gusto del comprador—Venta judicial, lo que equivale á decir que los venderé por lo que dén.

EL DOMINGO 14 de Diciembre á las 4 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez de lo Civil de tercer turno doctor Vila, en los autos seguidos por los señores Julio y Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, por ejecucion de hipoteca, á la venta de estos ocho preciosos solares, situados en las calles Inca é Independencia y rodeados de numerosa y moderna edificacion, segun se vé por el siguiente aviso judicial:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos ejecutivos de don Julio y don Pedro Moratorio contra don Juan J. Illa, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado: Una fraccion de terreno situada en la Aguada, hoy nueva ciudad, compuesta de un área superficial de 2.500 varas cuadradas, equivalentes á 1844 metros 7 decímetros, encerrados así: 42 metros 95 cents. de frente al Sur sobre la calle Independencia por 42 metros 95 cents. de fondo al Norte por donde linda con don Andrés Martelo y don Miguel Menendez, por el Este con la calle Democracia y por el Oeste con el citado Menendez. Esta fraccion se venderá en solares, de acuerdo con el plano levantado por el señor Illa, que pondrá de manifiesto el rematador.—Otro solar situado en el propio paraje, señalado en el plano respectivo con el núm. 25, compuesto de un área superficial de 408 metros cds., midiendo 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Independencia, por 38 metros de fondo al Norte por donde linda, así como por el Este, con don Pedro P Mendez, y por el Oeste con don Francisco Campiña, viniendo á quedar entre las calles de Justicia é Inca. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar el domingo 14 de Diciembre en la misma propiedad, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P. —Montevideo, Noviembre 25 de 1890 — *Justo P. Linares*, escribano público.

3806-nv.14

Jaime Maeso

De un lindo solar, con frente á la calle Bequeló, entre las de Nicaragua y Madrid, con empedrado pago al frente. Unico solar por edificar en esa cuadra, con 10 varas 47 cs. de frente á la citada calle por 25 de fondo—Venta obligada, á cualquier precio.

EL DOMINGO 14 del corriente á las 5 de la tarde venderé este precioso solar, tan bien situado como central y apropósito para edificar una linda casita, con empedrado pago al frente y ubicado en un centro donde se progresa y se edifica extraordinariamente. Tiene buen frente y fondo proporcionado y se venderá sin base, al mejor postor.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos.

Por más datos, ocurrir calle Uruguay núm. 99.

4077-dc.12

Jaime Maeso

Grandioso remate del soberbio Hotel Oriental de Santa Lucía, con todas sus edificaciones, jardines, etc., etc. Magnífica colocacion de capital, pues todos conocen la importancia de aquel notable y vasto establecimiento y la renta que produca.

Con la gran ventaja de tener una hipoteca del Banco Nacional con 10.000 pesos en cédulas.

Esta hipoteca puede chancelarse en el acto ó dejarse subsistente aforando las cédulas al tipo del dia en que se realice este remate, y de ahí hasta el importe de la compra entregarán el resto en oro sellado.

La situacion de este hotel y el porvenir que le está reservado, todos han tenido oportunidad de apreciarlo.

Mañana más detalles.

La venta tendrá lugar en esta ciudad EL JUEVES 18 de Diciembre, al lado de la Bolsa, calle Zabala núm. 61.

3906-nv.27

Jaime Maeso

De un terreno y las mejoras en él existentes. Con frente á la calle de Yaguaron números 133, 135 y 137. Area total, 228 metros 612 cts.. Tasado el todo en $ 2607.50, siendo sus dos terceras partes $ 1738.33. Como se ve, la tasacion es bajísima.

EL SABADO 20 DE DICIEMBRE, á las 4 de la tarde, venderé este bueno y central terreno, con frente á la calle Yaguaron núms. 133, 135 y 137, compuesto de una área total de 228 metros 612 centímetros y teniendo un hermoso frente sobre la citada calle Yaguaron.

La situacion de este lote es centralísima, linda con buenas casas, hay mucho material en el, tiene tranvía á su frente y su tasacion es sumamente baja.

La venta se efectuará de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, en los autos seguidos por don Samuel Lafone y don Guillermo Lafone Quevedo contra doña Cándida Gonzalez y los hermanos Angel, Lino y Estevan Castaño.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo.

El mejor postor consignará 300 pesos oro.

Por mas detalles, Uruguay, 99.

3991-dc.4

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Al mejor postor—De la casa-quinta esquina con frente al Camino Lucas Obes números 90 y 92 y al Camino Eucaliptus que va al Prado, conocida por propiedad de don Cárlos Muñoz.—Situacion especialísima; casa grande y moderna, con cochera y caballeriza y el más lindo jardin que puede ofrecerse.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 5 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de esta preciosa y moderna casa quinta, con frente al camino Lucas Obes, actualmente adoquinándose y al camino Eucaliptus del Prado, cuya venta al mas alto precio efectuaré de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil señor Regules en los autos seguidos por don Nicolás Storacce y hermano contra don Cárlos Muñoz.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y para ver el área, linderos y demas antecedentes se hace el siguiente aviso del Juzgado respectivo:

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por don Nicolás Storacce y hermano, contra don Cárlos Muñoz, el dia 21 del corriente á las 5 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Jaime Maeso, de dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contengan, situadas á inmediaciones del Prado, al otro lado del Paso del Molino, compuesta la primera fraccion de 1605 varas 85 cts., ó sean 1084 mts. 46 cts., lindando por su frente al Sud con el camino Lúcas Obes, por el Norte con don Manuel Herrera y Obes (hijo), por el Este con don Adolfo del Campo y don Emilio Castro, por el Oeste con don José Rovira y don Eduardo Larrobla; la segunda fraccion contiene un área superficial de 1577 varas 27 cts., ó sean 1163 mts. 14 cts. cds., teniendo 21 metros 90 cts. de frente al O. á la calle de los Eucaliptus, 42 mts. 95 cts. en el costado Norte, lindando con el solar núm. 5, 44 mts. 90 cts. en el del Sud, que por formar esquina dan tambien frente al camino Lúcas Obes y 34 metros 23 cts en el fondo al Este.

Se previene que la venta se efectuará al mejor postor, debiendo este oblar el 10 % del producto de la venta.—Montevideo, Diciembre 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3992-dc.4

Jaime Maeso

JUDICIAL

De cuatro propiedades con frentes á las calles Durazno números 116, 122, 438 y 440, y un terreno con frente á la calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos. —Pertenecientes á la testamentaria de doña Sergia Olazarri de Martinez—Por órden del señor Juez L. Departamental señor Capella y Pons—Las cuatro propiedades son buenas y producen magnífica renta—Las tasaciones son bajísimas, pues la venta es terminante.

EL — de Diciembre á —

Despues más detalles.

3907-nv.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen campo en el departamento del Durazno—1446 cuadras—Tasacion bajísima y campo de primer órden—Venta en esta ciudad, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EL — del corriente mes de Diciembre á las 2 de la tarde, procederé en el parage arriba indicado á la venta de dos fracciones de campo situadas en el departamento del Durazno, compuesta cada una de 728 cuadras y tasadas á 12 pesos la cuadra, siendo sus dos terceras partes, base para vender, 8 pesos la cuadra.

Este campo se vende de mandato del señor Juez L. de 2.º turno, doctor Regules, y en los autos seguidos por la sucesion de Leon Pereira Camacho contra la sucesion del coronel Simon Moyano, y las fracciones son señaladas con los números 2 y 4 del plano levantado por el agrimensor don Juan A. Frugone y son las pertenecientes á doña Adelaida A. Velazquez de Moyano y á su hija doña María Moyano, constando cada fraccion de 728 cuadras.

Para más detalles véase el siguiente aviso del Juzgado:

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos sucesorios de don Leon Pereira Camacho contra la del coronel don Simon Moyano, el dia — se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Jaime Maeso, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Durazno, señaladas con los números 2 y 4 en el plano levantado por el agrimensor don Juan A. Frugoni, compuesta cada fraccion de 728 cuadras, ó sea un total de 1456 cuadras cuadradas, igual á 1704 hectáreas, 1773 metros con 64 decímetros, tasado á 12 $ cuadra, ó sean 17.472 $ las dos fracciones de la referencia. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor oblará el 10 por ciento del producto de la venta.—Montevideo, Diciembre 9 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario.

4049-dc.10

Serafin Salgado

Importante remate judicial—De una bien construida finca, en la mejor posicion del Reducto, próxima á la estacion del tranvía, rodeada de preciosas quintes y varias líneas de tranvía.

EL SÁBADO 13 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, á la mayor oferta, por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor Pedro E. Garzon, de una finca situada en la calle de Ellauri núm. 37, de propiedad del concursado don José Carballés Rodriguez, constando de siete piezas con cielo raso, contra-marcos, primer patio con arreates para plantas, un precioso jardin y quinta al fondo, cocina, despensa, algibe, pozo, manantial, escalera para la azotea, trisos de azulejos, zarzos para parras. Edificada en un terreno compuesto de 16 metros 737 milímetros de frente á la calle indicada por 42 metros 740 milímetros de fondo, por donde linda con don Santiago Aguerrebenza.

El mayor postor oblará el 10 % en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos legales.

La venta se verifica para pago de un crédito hipotecario que le exije don Francisco Surroca al expresado concurso Carballés y Rodriguez.

Para más datos, ocurrir á la oficina del Juzgado calle Rincon núm. 157, ó al rematador, calle Patria esquina Colonia.

3961-dc.2

F. Montaldo Capurro

JUDICIAL

En las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 124

De un expléndido y bien situado campo, compuesto de dos suertes de estancia, ubicadas en el departamento de Paysandú, entre los arroyos Celestino y Valdez. Tasacion bajísima. 22.000 $ la suerte; 2/3 partes, 14.666 pesos 67 la suerte.

Para mayor abundamiento de datos, ver el siguiente edicto y al rematador, Convencion núm. 219.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 20 del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m. se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Francisco Montaldo Capurro, con asistencia del actuario de este Juzgado y en las puertas de la Escribanía del mismo, calle de las Cámaras núm. 124, de dos suertes de campo ubicadas en el departamento de Paysandú, entre los arroyos Celestino y Valdez, tasadas en la suma de 22.000 pesos oro la suerte. Dicho campo pertenece á don Pedro R. Brito, y se manda vender en los autos que le sigue don Julio Castilla por cobro de pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de compra, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria. — Montevideo, Noviembre 28 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.

4008-dc.6

Octubre A. Estevez

ALMONEDA-JUDICIAL

AL MEJOR POSTOR

De todo lo salvado del queche nacional *Pichincha*, en la barraca "Comercio" calle 25 de Agosto esquina Cindadela, de gran cantidad de tirantillos, tablas, alfagias, tablones, arboladura, grilletes y anclas.

EL MIERCOLES 17 del corriente á las 10 de la mañana venderé por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Pedro E. Garzon, encargado interinamente del despacho, todo lo salvado del queche nacional *Pichincha*, por cuenta de quien corresponda y al mejor postor, en la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

Se previene que todo comprador deberá entregar el importe de su compra en el acto de serle aceptada su oferta.

Por más datos, ocurrir al rematador, calle Andes núm. 215.

3994-dc.5

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De la importante línea «Tramvía del Este», con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, wagones, caballadas, etc., etc.—De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon—Al mejor postor, para pago de hipoteca—Oportunamente detalles.

3895-nv.23

Luís A. Caprario

JUDICIAL

De una hermosa y valiosa finca situada en la calle 8 de Octubre esquina á la calle de los Pocitos, á media cuadra del Hospital Italiano y frente por frente á la conocida barraca de los señores Bonomi hermanos.

EL MIERCOLES 24 del corriente mes de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila.

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Manuel J. Campos, se va á proceder por el martillero don Luís A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una finca perteneciente á esta sucesion, edificada en terreno compuesto de 59 metros 48 milímetros al Norte sobre el camino Tres Cruces, 95 metros 67 milímetros de frente tambien al Oeste sobre el camino que va á los Pocitos, 45 metros 90 milímetros en la línea del Sud, sobre el camino de la Aldea y 52 metros 54 milímetros en la línea del Este por donde linda con don César Viera, comprendiendo un área segun el plano que obra en autos, de 1724 metros 65 centímetros cuadrados, tasada en todas sus partes en la cantidad de $ 15.541,34 cts. Se previene que la venta tendrá lugar en la propiedad relacionada, sita en el camino 8 de Octubre números 71, 73 y 75, el dia miércoles 24 del corriente á las 4 de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del C. de P. C. — Montevideo, Diciembre 6 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Para ver los antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo, calle Buenos Aires núm. 355. Por otros datos, ver al rematador, Zabala núm. 154.

4063-dc.12